



Preparada la Ronda Uno

Aún falta tiempo para que la Sener resuelva sobre la Ronda Cero de Pemex pero ya prepara la Ronda Uno, será en este o el próximo año y puede inferirse por exclusión. A las transnacionales se entregará la exploración y extracción de las reservas y recursos prospectivos no otorgados a Pemex, al menos el 17% de reservas 2P, 29% de reservas 3P y/o 69% de recursos prospectivos. No solamente se licitarán las reservas, la contabilidad y registro de las mismas será a cargo de las transnacionales, las que definirán el tipo de contrato que prefieran.

Preparan la Ronda Uno

La subsecretaria de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, Sener), Lourdes Melgar, indicó que la primera ronda de licitaciones donde participarán empresas privadas en el sector energético podría realizarse en el primer semestre de 2015 (López M., en Milenio, 29 marzo 2014).

"Una vez que se haya llevado a cabo la Ronda Cero, el Estado se estará preparando para llevar a cabo la Ronda Uno y las posteriores, y en ese sentido **se licitarán** (sic) las áreas que no hayan sido asignadas a Pemex."

Cuando Pemex obtenga sus asignaciones, podrá migrarlas a contratos; sin embargo, para hacer esto, se necesita tener ya la legislación secundaria, tema sobre el cual aún debe pronunciarse el Congreso de la Unión, aclaró la funcionaria.

"Pensamos que la Ronda Uno pueda llevarse a cabo en el primer semestre de 2015 y que tengamos rondas subsecuentes una por año; salvo, quizás, en lutitas (gas shale), donde estamos considerando tomar la experiencia internacional, que lo más procedente será celebrar varias rondas en un mismo año", explicó.

Libres 69% de recursos prospectivos

El 21 de marzo pasado, Pemex solicitó a la Sener, como parte de la denominada Ronda Cero, la

adjudicación de diversas áreas que están bajo su producción o que ha venido explorando. Pemex entregó la documentación que respalda la solicitud, detallando sus capacidades técnicas, financieras y de ejecución necesarias para explorar y extraer los hidrocarburos de forma eficiente y competitiva.

La funcionaria informó que en la solicitud inicial de esta ronda, Pemex está pidiendo 83 por ciento de la reserva 2P (probada y probable), lo que daría al Estado el 17 por ciento de reserva 2P, que puede incluirse en las rondas de licitación, además de 31 por ciento de los recursos prospectivos, dejando al Estado 69 por ciento.

La Sener revisará la solicitud de Pemex, con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), y emitirá la resolución correspondiente dentro de un plazo de 180 días naturales posteriores a la fecha de la solicitud que vence el 17 de septiembre próximo.

"La solicitud de Pemex se refiere a reservas estimadas a 2014. La Sener está trabajando con base en los datos de 2013 porque ésta es la reserva certificada que tenemos, cuando contemos con los datos posteriormente haremos los ajustes", aclaró.

Aunque la fecha límite es en septiembre para pronunciarse con relación a la solicitud de Pemex y entregar las asignaciones correspondientes, Melgar explicó que se evalúa la posibilidad de adelantar estas entregas, quizás pudiendo hacer una inicial, como la de las asignaciones referentes a las

2014, *elektron* 14 (130) 2, FTE de México áreas que están en producción y posteriormente aquellas que están explorando, con el fin de dar a Pemex toda la certeza para que pueda seguir sin ningún contratiempo con sus trabajos de exploración y producción.

Será este mismo año: Mackenzie

El gobierno del presidente Enrique Peña Nieto “tiene que entregar resultados tangibles antes de la elección presidencial de 2018 y se espera que siga comprometido con la reforma energética. Por ello, podremos ver las primeras oportunidades de entrada (de empresas privadas al sector energético) para el cuarto trimestre de 2014” (González S., en *La Jornada*, p.2, 30 marzo 2014).

El pronóstico lo hace la consultoría Wood Mackenzie, considerada “líder mundial en inteligencia comercial para las industrias de la energía, los metales y la minería”, en un análisis fechado este mes sobre la ronda cero, como se conoce al proceso mediante el cual Pemex quedó obligado por la reforma constitucional a solicitar a la Sener las áreas de exploración y explotación que quiere conservar, pero que le serán concedidas si comprueba sus capacidades técnica, financiera y de ejecución.

Con esta revisión interna de su cartera a la que fue sometido Pemex, indica, se creará un “nuevo panorama comercial” del sector energético mexicano, porque abrirá sus activos a la inversión privada “a través de contratos de lucro y de producción compartida y licencias”.

Socios de riesgo compartido

La firma destaca que la paraestatal buscará “socios de riesgo compartido” para explotar ciertas áreas, como Chicontepec, a la que “se le redujo el presupuesto en 2014 y creemos que esto indica que Pemex está a la espera de asociarse con el fin de mejorar el rendimiento del campo.

“La primera oportunidad de entrada para las empresas será la llamada ronda de las empresas mixtas, que puede ocurrir en el cuarto cuatrimestre de 2014. Existen varios proyectos en los que Pemex podría beneficiarse de la asociación con compañías que tengan experiencia en acontecimientos difíciles, como los descubrimientos en aguas profundas, los campos de Chicontepec y el petróleo extrapesado”. Si bien reconoce que Pemex ha aprendido rápidamente cómo explorar las aguas

ultraprofundas, señala que es conciente de los riesgos de desarrollar tales proyectos solo.

Toda la información de Pemex a la CNH

Pemex tiene que transferir toda la información que tiene sobre el subsuelo y sus datos de calidad a la CNH, indica, pero luego con la concesión de licencias (sic) “los datos de calidad tienen que ser puestos a disposición de los posibles licitadores con suficiente tiempo” (sic).

Agrega que renunciar a ciertos campos maduros, pero con bajo desarrollo –alrededor de 50 por ciento del total de sus campos sólo genera uno por ciento de su producción–, permitirá a Pemex liberar recursos financieros y técnicos para concentrarse en proyectos con resultados atractivos.

“Si Pemex renuncia a esos campos, se podría crear un mercado como el colombiano, con campos más pequeños y las oportunidades podrían ser para numerosas empresas, capaces técnicamente y respaldadas por fondos de capital privado”, indica la consultoría. Sin embargo, acota que “como parte de la reforma energética hubo un acuerdo para no despedir a unos 150 mil empleados de Pemex, por lo que es posible que no abandonará esos campos a gran escala”.

De cualquier manera, Wood Mackenzie insiste que la administración de Peña Nieto tiene todos los incentivos para obtener resultados de la reforma energética antes de las elecciones presidenciales de 2018.

“Creemos que esto se toma en cuenta en los intentos del gobierno para ser lo más pragmático posible para atraer inversión a corto y mediano plazo”, precisa la firma en el análisis *El portafolio de Pemex después de la ronda cero: entrada de oportunidades a México*, elaborado hace dos semanas.

No obstante, alerta sobre los “riesgos” que quedan por delante, como “el establecimiento de condiciones fiscales adecuadas, la falta de disponibilidad de información del subsuelo y la posible ambigüedad con respecto al marco regulatorio. Todos estos temas tienen el potencial de retrasar el proceso de la reforma”.

Los próximos seis meses serán “críticos” no sólo para que se determine el ritmo de la reforma energética, sino también su éxito en general, puntualiza.

Así, Pemex entregará toda la información a la CNH y ésta a las transnacionales.

Reservas para la Ronda Uno

Con motivo de la Ronda Cero, algunos medios mencionaron las declaraciones de Lourdes Melgar al *Financial Times*, subsecretaria de hidrocarburos de la Sener, quien se refirió a la licitación de las reservas petroleras en las siguientes rondas.

En aclaración a La Jornada, los empleados de la señora dijeron que no dijo que “que México permitiría a las empresas privadas registrar o hacer suyas las reservas petroleras nacionales”. Eso es otra cosa, si bien tiene relación.

Señalan que Melgar se refirió a “los porcentajes que corresponden a las reservas probadas, probables y posibles de la solicitud presentada por Pemex” y concluyen que, “en ningún caso la subsecretaria Melgar refirió que los particulares podrán registrar o hacer suyas las reservas de la nación”.

Bueno, una cosa es la licitación para la exploración y extracción de hidrocarburos y, otra, la contabilidad y registro de las reservas. Ambas se refieren a lo mismo, los hidrocarburos “mexicanos”, pero son dos operaciones diferentes, ambas por cierto en favor de las transnacionales.

Melgar misma informó que “en la solicitud inicial de esta ronda, Pemex está pidiendo 83 por ciento de la reserva 2P (probada y probable), lo que daría al Estado el 17 por ciento de reserva 2P, que puede incluirse en las rondas de licitación, además de 31 por ciento de los recursos prospectivos, dejando al Estado 69 por ciento”.

Esto es, lo que no solicitó Pemex “le daría al Estado” una diferencia en reservas de hidrocarburos por exclusión para las siguientes “rondas de licitación”. Sería el 17% de las reservas 2P (probadas y posibles), el 29% de las reservas 3P (probables) y el 69% de los recursos prospectivos, tanto convencionales como no convencionales.

Esto es, en palabras de la propia Melgar, en las siguientes rondas se pondrán en licitación RESERVAS de hidrocarburos que incluyen a las probadas (1P), que son aquellas con una probabilidad de extracción de al menos 90% y reservas 2P, que son la suma de reservas probadas y probables con una probabilidad de extracción de al menos 50%. Las reservas 3P son la suma de las reservas probadas, probables y posibles con una probabilidad de extracción de al menos 10%. Los recursos prospectivos son recursos NO descubiertos sino inferidos y potencialmente recuperables.

En materia de exploración y extracción, la Ronda Cero y las siguientes implican la licitación de las reservas de hidrocarburos, incluso, los recursos no descubiertos. Eso es evidente. Ningún proyecto en la materia puede hacerse abstrayendo las reservas, al contrario, éstas son las que determinan a los proyectos.

Las licitaciones de las reservas son la contradicción de la nacionalización energética. Por ello es que, antes, se prohibían las concesiones y contratos y, hoy, se autorizan todo tipo de contratos. Las Rondas son simples asignaciones de contratos de producción, cuya especificidad está por determinar porque no existe legislación secundaria si bien en los artículos transitorios de la reforma constitucional se indica que tales contratos serán de producción compartida u otros.

Después de asignar contratos a Pemex, el “Estado” quedará en libertad de ceder lo demás a las transnacionales. El cambio es radical. Ahora, el “Estado” es el que decidirá sobre la apropiación privada del patrimonio que es de la nación no del Estado. En realidad, ni siquiera decidirá el Estado sino el gobierno, a través de una de sus instancias, la Sener, apoyada por una oficina de cinco burócratas grises del Banco Mundial, la CNH.

Esta comisión, a su vez, decidirá sobre la base de la información generada por Pemex, misma que la petrolera tiene la obligación de entregarle. En varios aspectos, esa información representa varios años de trabajo que la CNH transferirá gratuitamente a las corporaciones para que exploren y extraigan, no solamente las reservas existentes y los recursos no descubiertos sino en las zonas donde existe mayor información previa.

Aparte estarán las modalidades de contratación que podrían ser de utilidad compartida, de producción compartida o “licencias” (concesiones), el tipo de pago que podrá ser en efectivo o en especie, y lo concerniente a la contabilidad y registro de las reservas.

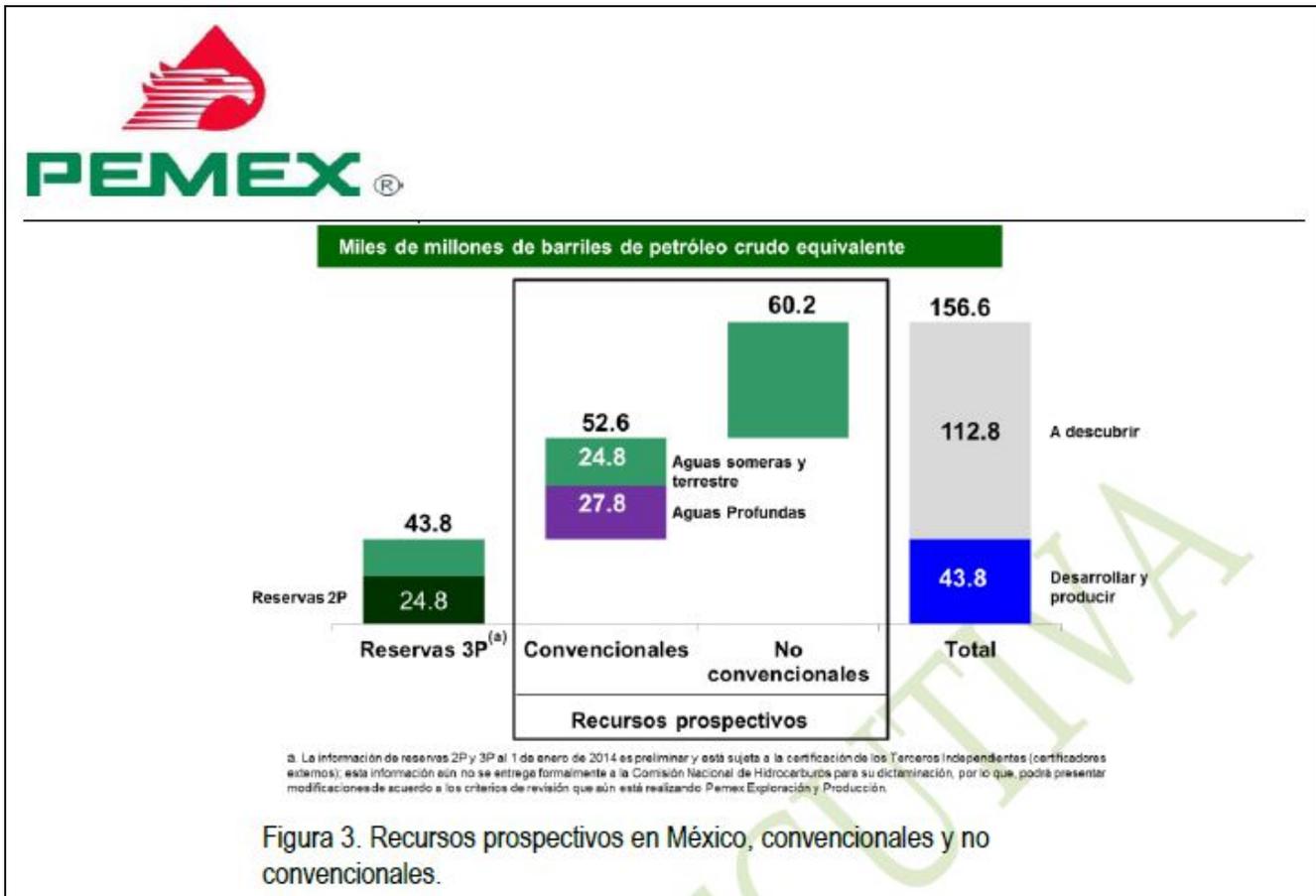
Melgar no negó que haya hablado de licitación de las reservas de hidrocarburos, su oficina de prensa se refirió al registro de las reservas. Ese asunto es discutible. Sabido es que el gobierno mexicano ha estado en negociaciones con la SEC norteamericana a efecto de encontrar modalidades para que las corporaciones “registren” tramposamente las reservas a su nombre y sean susceptibles de obtener financiamiento. Por ahora, no se habla de concesiones sino de licencias, que son el disfraz. Solo se habla de la propiedad de los

2014, *elektron* 14 (130) 4, FTE de México hidrocarburos “EN EL SUBSUELO”, incluso se incluye demagógicamente que en todos los contratos se debe decir (seguramente en letra chiquita) que los hidrocarburos (del subsuelo) son propiedad de la nación.

Esto es, diga lo que diga Melgar la contabilidad y registro de reservas la harán las transnacionales a su nombre, el gobierno mexicano se enterará a posteriori. Por otra parte, la exploración y extracción de reservas y recursos prospectivos también la harán las transnacionales y será mediante licitaciones en las siguientes Rondas.

No hay ninguna duda al respecto. La misma Melgar, falsa experta del ITAM-WWC lo propuso. En la propuesta desnacionalizadora que adoptó Peña Nieto, además de descuartizar a Pemex, Melgar y demás “expertos” propusieron un modelo de operadores en el cual estos pueden y deben contabilizar y registrar las reservas de hidrocarburos a su nombre.

¿De qué se extraña Melgar? Ella misma es coautora de lo que niega pero que, al mismo tiempo, lleva a la práctica. Esta peor que Fluvio, también coautor del atraco contra México.



Reservas y recursos prospectivos de hidrocarburos **Fuente:** Sener, con datos de Pemex. De estas reservas y recursos, una parte será para Pemex y, otra, para las transnacionales

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México